



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 64 -2016-MSMM

Santa María Del Mar, 07 de marzo de 2016.

EL ALCALDE DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y por ello además es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo.

Que, es deber primordial de la administración municipal cumplir a cabalidad con sus fines a través de las unidades orgánicas correspondientes;

Que, se encuentra vacante el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar, por lo que es necesario ocupar dicho cargo, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 10 de marzo de 2016 a MANUEL ANTONIO PERAMAS OBREGON, como JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA, bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios - D. Leg N° 1057 CAS, de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Personal, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"

MARWAN ZAKARIA KALHAT ABEDRABBO
Alcalde